



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 2485/2012, el que se tramita el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, llamado por Resolución N° 034/12 de este H.Cuerpo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que al procederse al voto de uno de los miembros del Jurado, tal como lo prevee el artículo 14º, inc b) del Reglamento de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos, se produjo la incorporación por error de un docente que actualmente detenta un cargo de gestión y fue elegido, lo que ocasionó el reclamo de varios candidatos inscriptos, al no respetarse su voluntad,

Que ante esta situación, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la modificación del Jurado, en lo que a este miembro concierne

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-**Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 629/12.-

**ARTÍCULO 2º.-**Convocar a los inscriptos en el llamado a concurso dispuesto por Resolución n° 034/12, a que realicen una nueva elección de los miembros de Jurado, titular y suplente, que prevee el artículo 14º, inc b) del Reglamento de concurso de Jefes de Trabajos Prácticos.-

**ARTÍCULO 3º.-**Excluir de la nómina de docentes a ser elegidos, a la arquitecta **Mariela MARCHISIO**, en razón de detentar un cargo de gestión.-

**ARTÍCULO 4º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 171 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA 12



  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.